

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS AUNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES

MONTE PATRIA, 09 de junio de 2016

VISTOS:

REGISTRO Nº			
Con Fecha	-		
CURSADO SIN OBSERVACIONES			
CURSADO CON OBSERVACIONES			
5			
		_	

DECRETO ALCALDICIO Nº 7328 /

Constitución Política de la República

El D.F.L Nº1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley Nº18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

AUTORIZASE, al Funcionario Sr. JAIME LEONEL ORTIZ CONTRERAS, Rut Grado 10, Planta - PROFESIONAL, medio día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día miércoles 08 de junio de 2016.

ESTABLÉSCASE, que el Funcionario a la fecha de solicitud, Grado 10, PLANTA ha hecho efectivo 3 dias de sus Permisos Administrativos año 2016 y descontando los autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 2.5 días de sus permisos administrativos año 2016.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Bernacia Cortes Génez

SECRETARIO MUNICIPAL

**Impreso por: carda vañez conduras-09/06/2016-15:20:32

Karina Alcalde

D8077CR94EAE77CC48RAD5282RECC003